RESOLUCION No. 291 DE 2022

(14 de diciembre de 2022)

Proceso: SU-2022-32. Objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA

En uso de sus atribuciones legales, de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Decreto Municipal 0348 del 11 de septiembre de 2020 y

CONSIDERANDO

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto1082 de 2015, en desarrollo de los principios de eficiencia y transparencia, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio.

El Municipio de Pasto requiere contratar la adquisición de bienes y servicios, personas naturales o jurídicas privadas o públicas, y la ejecución de obras públicas para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad del Estado, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

El Municipio de Pasto, de conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, dispone del Plan Anual de Adquisiciones, en el que están incluidos los bienes requeridos por la Alcaldía de Pasto para la contratación.

El Municipio de Pasto, en consideración a la necesidad, fines y disposición presupuestal, para la contratación estatal requerida y en cumplimiento de los principios de economía, celeridad, moralidad administrativa y eficacia, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, determina la necesidad de adelantar la Modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que, para tal efecto, mediante Aviso del 02 de diciembre de 2022, publicado oportunamente en el SECOP II, este Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que, por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Subasta Inversa, señalado en el Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015., con aplicación del Estatuto General de Contratación (La Ley 80 de 1993) y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, es necesario dar apertura formal al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

Los costos estimados se basan en análisis de precios unitarios, con precios del mercado y se ha tenido en cuenta la ubicación geográfica del municipio y el sistema de transporte. Igualmente se incluye los estimativos de gastos de administración e imprevistos. Para el presente contrato se tiene:

RESOLUCION No. 291 DE 2022

(14 de diciembre de 2022)

Proceso: SU-2022-32. Objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS".

- Ante el banco de proyectos del Municipio de Pasto se encuentra radicado y viabilizado bajo el No. **2021520010135**, el proyecto **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL VIGENCIA 2022 MUNICIPIO DE PASTO**, por valor de DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE **($ 10.629.640.632,23),** comprendido en el Plan de Desarrollo Municipal: PASTO LA GRAN CAPITAL, línea estratégica GERENCIA PUBLICA y el programa PASTO CON INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR.

- La Secretaría de Infraestructura y Valorización cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal:

  Vigencia 2022:

CDP No.	FECHA	CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR	VALOR A AFECTAR
2022004150	1/12/2022	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Icld / MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL / TRANSPORTE / TRANSPORTE Infraestructura red vial regional / Infraestructura de la red vial terciaria: incluye el inventar	$80.000.000	$80.000.000

Vigencia 2023:

El presupuesto para el año 2023, se encuentra aprobado mediante acuerdo de vigencia futura No. 048 del 28 de noviembre de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2023". Por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE **($120'000.000)**.

PROYECTO	FUENTE	VALOR VIGENCIA FUTURA 2023
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL VIGENCIA 2022 - Municipio de Pasto	Recursos propios sobretasa a la gasolina	$ 120.000.000

RESOLUCION No. 291 DE 2022

(14 de diciembre de 2022)

Proceso: SU-2022-32. Objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS".

Por todo lo anteriores es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

El Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública-DACP de la Alcaldía de Pasto, tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas, así como también la adjudicación.

Por todo lo anterior, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de Subasta inversa y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS".

ARTICULO SEGUNDO.- El proceso de selección de contratista se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, señalada en el literal a), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO.- De acuerdo al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de selección Abreviada – Menor Cuantía, por lo menos dos (2) Mipymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, por lo anterior y al presentarse las solicitudes de ley es ***procedente la limitación a Mipyme Departamental en el presente proceso de selección.***.

ARTICULO CUARTO.- Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. **PARAGRAFO.-** Oficiar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para que adelante la respectiva convocatoria a los veedores ciudadanos para los efectos citados en el presente artículo.

ARTICULO QUINTO.- La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, y/o personalmente ante el

RESOLUCION No. 291 DE 2022

(14 de diciembre de 2022)

Proceso: SU-2022-32. Objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS".

Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.

ARTICULO SEXTO.- El proceso de selección se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones, SECOP II.	02 de diciembre de 2022 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	05 al 12 de diciembre de 2022. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
3. Recepción solicitudes limitación MiPymes	12 de diciembre de 2022. Alcaldía Municipal de Pasto.	
4. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	13 de diciembre de 2022. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
5. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	14 de diciembre de 2022 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
6.Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	14 de diciembre de 2022 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
7.Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas 16 de diciembre de 2022 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
8. Recepción de ofertas, SECOP II	Hasta las 8:00 a.m. del 20 de diciembre de 2022. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
9. Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	20 de diciembre de 2022 a las 8:10 a.m. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10. Verificación de los requisitos habilitantes	20 de diciembre de 2022. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública –

RESOLUCION No. 291 DE 2022

(14 de diciembre de 2022)

Proceso: SU-2022-32. Objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS".

		DACP
11. Entrega del informe de evaluación preliminar	21 de diciembre de 2022 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
12. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	22 de diciembre de 2022 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
13. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	Del 23 al 27 de diciembre de 2022. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
14. Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones.	28 de diciembre de 2022 Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
15. Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II	28 de diciembre de 2022 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
16. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	29 de diciembre de 2022 02:00 p.m. Sala de Audiencias D.A.C.P. Alcaldía Municipal CAM-Anganoy	Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP
17. Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
18. Legalización del contrato, SECOP II	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Departamento Administrativo de Contratación Pública.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA
Director Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyectó: Angie de los Ríos
Abogada DACP